



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



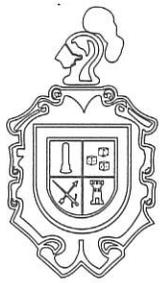
ACTA 24/2023

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las veintidós horas con cincuenta y tres minutos del día 9 de noviembre del año dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Quincuagésima Sesión Ordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que formula el Presidente Municipal de la persona encargada de despacho de la dependencia del Instituto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



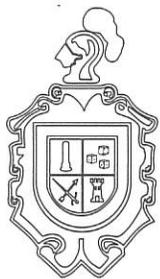
Municipal de Salamanca para las Mujeres, con efectos hasta el día 31 de diciembre del año 2023;

VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024;

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la suscripción del comodato del bien inmueble a título gratuito y temporal del lote 7 del predio llamado "Ulapa" con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; y

VIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



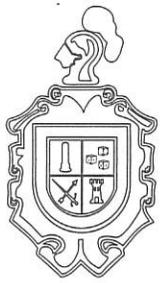
Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la décima quinta sesión extraordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. En el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las actas relativas a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Quincuagésima Sesión Ordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura de las actas de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Octava Sesión, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Quincuagésima Sesión Ordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

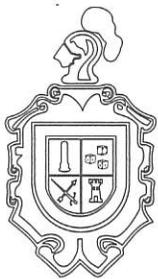
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN, DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA SESIÓN SOLEMNE, QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

5
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

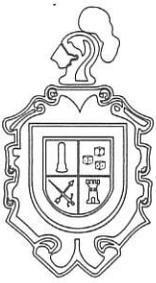
Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

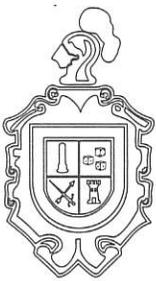
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Tercera Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento.

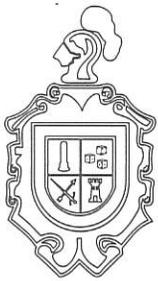
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

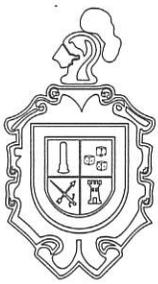
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1. Oficio número DPM/322/2023, de fecha 31 de octubre del año 2023, suscrito por el licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, en su carácter de presidente municipal, mediante el cual somete a consideración del cuerpo edilicio, la solicitud de ayuda social al beneficiario de la elemento de policía fallecida el pasado 16 de octubre de la presente anualidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

2. Oficio número TMS/1312/2023, de fecha 31 de octubre del año 2023, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de tesorera municipal, mediante el cual remite los informes trimestrales 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

3. Oficio número PCD/081/2023, de fecha 30 de octubre del año 2023, suscrito por el licenciado Ulises Banda Coronado, en su carácter de presidente del Consejo Directivo de CMAPAS, mediante el cual remite informes trimestrales del periodo julio – septiembre 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

4. Oficio número SDIF/DG/1601/2023, de fecha 25 de octubre del año 2023, suscrito por la licenciada María Isabel Escandón Juárez, en su carácter de directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



la Familia de Salamanca, Gto., mediante el cual remite el tercer informe trimestral relativo a los meses de julio, agosto y septiembre 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

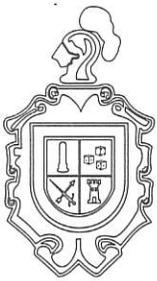
5. Oficio número IMPS/216/2023, de fecha 19 de octubre del año 2023, suscrito por el ingeniero Adrián Peña Miranda, en su carácter de director general del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite informe trimestral del instituto en mención.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

6. Acuerdo suscrito por el licenciado Jesús Guillermo García Flores, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual se suspende el procedimiento de reversión instaurado por el Municipio en contra de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

7. Oficio número DPM/327/2023, de fecha 6 de noviembre del 2023, suscrito por el licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, en su carácter de presidente municipal, mediante el cual realiza la solicitud de becas educativas para las hijas e hijos de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

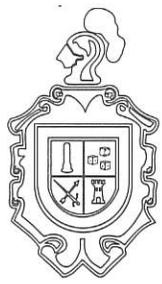
8. Oficio número DGS/911/2023, suscrito por el ciudadano Andrés Ramírez Hernández, en su carácter de comisario de la Dirección General de Seguridad Pública de Salamanca, Guanajuato, relativo a la solicitud de apoyos para familias de elementos de la SEDENA que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que formula el presidente municipal de la persona encargada de despacho de la dependencia del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, con efectos hasta el día 31 de diciembre del año 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz, señala que con fundamento en el artículo dieciséis del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y en ejercicio de sus facultades, pone a consideración de este H. Ayuntamiento a la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, para que sea la persona encargada de despacho de la dependencia del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, con efectos hasta el día 31 de diciembre del año 2023, toda vez que la misma cumple con todos los requisitos exigidos por el Reglamento en cuestión.

5
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

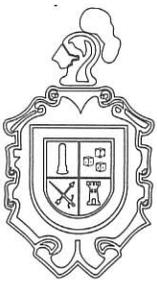


Acto continuo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, la cual pregunta ¿por qué únicamente encargada de despacho?, ¿en diciembre habrá una propuesta diferente?

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que actualmente el Ayuntamiento tiene una obligación derivada de la alerta de género, para que el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres sesione y de cumplimiento a las acciones derivadas de dicha alerta. Asimismo, se considerará a la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena para que pueda continuar al frente del Instituto con la aprobación del Ayuntamiento, tomando en consideración su desempeño y resultados durante este periodo.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, la cual pregunta ¿va a haber más postulaciones en enero?, ¿alguien más va a poder levantar la mano para participar? Asimismo, señala que hay dos perfiles que en su momento levantaron la mano, y pregunta, ¿habrá la posibilidad de que se abra a la ciudadanía o únicamente con la continuación de la propuesta que está formulando el presidente municipal?

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que, de conformidad con el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, se determina las facultades que tiene el presidente municipal para proponer al Ayuntamiento a la persona responsable de este Instituto. La idea es seguir recibiendo perfiles, sin menoscabar la posibilidad de que la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, con base en su capacidad, pueda darle continuidad a este Instituto. Pero no están cerrados a que alguien



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



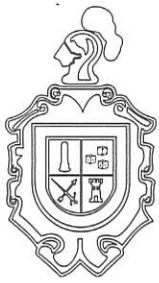
más pueda presentar su documento y participar en el procedimiento de selección, y el Ayuntamiento determinará la conducente.

Acto continuo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ**, el cual señala que le preocupa que ahorita se está haciendo esta propuesta, derivado de dar cumplimiento a la alerta de violencia de género, no tanto por voluntad propia, cuando hubo tanto tiempo para realizar el nombramiento tanto de encargada como de titular. Por otro lado, señala que no duda de la capacidad profesional, de su integridad moral, de su buena intención, pero analizando el perfil, su currículum, su experiencia es principalmente administrativa, no específicamente en un área de derechos humanos o defensa de los derechos de las mujeres. Por eso, sí hay otras mujeres profesionistas en Salamanca, ¿por qué después de que termina este plazo sería ella?, ¿con qué elementos?, ¿por qué no hay otras propuestas que se adapten más a las necesidades específicas que requiere el Instituto? Y continúa señalando, si hubiera otras mujeres que tuvieran un perfil más específico o especializado tomarlas en cuenta. Lo importante es que el Instituto trabaje bien, resuelva los problemas y garantice los derechos de las mujeres en Salamanca.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que, en efecto, la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena es una persona que trabaja actualmente en la administración. Ha demostrado su capacidad de liderazgo, ella, incluso en su perfil, tiene experiencia en el DIF, también en el Sistema de Ingresos Salamanca, relativo al apoyo a mujeres. Cuenta con el perfil suficiente para poder estar aquí y en este caso, ella sabe perfectamente que es un tema temporal, sujeto a la posibilidad de que, derivado de esa actuación, ella también decida continuar, ahorita en este momento, ella es la propuesta que se genera. Confía en que tiene la capacidad para sacar adelante este trabajo y darle una dirección al Instituto y estará hasta al

5

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

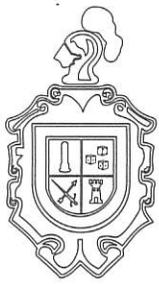


31 de diciembre del año 2023. Se recibirán las propuestas de mujeres antes de que termine este periodo y también se analizará el trabajo realizado por la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, la cual señala que quisiera dejar ese punto también, de que, si alguien más tiene la intención de participar a finales de diciembre, se pueden estar recibiendo, precisamente una convocatoria abierta a la ciudadanía para no limitarnos únicamente. No duda de la capacidad, de hecho, han votado en las dos postulaciones anteriores a favor. Seguramente este no va a ser un caso diferente, pero sí le piden que la convocatoria, como en su momento la regidora Michelle Alcocer Carrillo lo hizo, se pueda hacer una convocatoria para darle oportunidad a más mujeres salmantinas y, al final se pueda tomar la decisión en este órgano.

Acto continuó, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que en este momento podría hacerse la convocatoria o estar abierta la presidencia municipal a recibir propuestas de mujeres que quieran ser partícipes o puedan o quieran ser consideradas para esta importante labor. Sin embargo, en su momento se les haría de su conocimiento que perfiles se presentaron y plantearles la propuesta que en su caso se les haría llegar. Pero sí está abierto, no pasaría nada.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ**, el cual señala que ahorita y hasta el 31 de diciembre, se tiene que analizar su desempeño, con la finalidad de determinar si se vuelve a ratificar su nombramiento, en este caso como titular. Es necesario tener muy claros los criterios que van a evaluar en esa fecha. Entonces, cuando llegue esa fecha, le encantaría que presentará un informe y señalar que se ha logrado poner



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



orden en esto, hacer esto y hacer esto. Eso sería una evidencia muy clara del trabajo y la capacidad que logró hacer en un periodo que es muy breve, pero que bueno, hay elementos que les permitan determinar que efectivamente logró hacer el trabajo para el que fue encomendada, dentro del contexto que están comentando.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que ella tendrá que enviar su informe trimestral y en eso tendrá que poner los datos y estar en condiciones de tomar una determinación en su momento.

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, CON EFECTOS HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Acto continuó, se solicita la presencia de la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena para tomarle la protesta de Ley. La cual, ingresa a la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala: "Licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de que se le ha conferido de Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres?

Enseguida, la **LICENCIADA YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA**, responde: "sí, protesto".

Acto continúo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala: "si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades. Enhorabuena".

Enseguida, la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena abandona la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

VI. En el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Acto continúo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración de los integrantes el dictamen de referencia.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR DIEGO CALDERON MARTÍNEZ**, el cual señala que, en primer lugar, reconoce y agradece el trabajo de todos los que participaron en las mesas de trabajo, reconoce el trabajo en la

5
Jud
adun
H
Z
A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



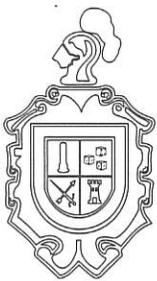
coordinación de las mesas de la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Alma Angélica Berrones Aguayo. Se quedaron muy contentos con el trabajo realizado, se tomaron en cuenta sus aportaciones, que participó todo el equipo de Tesorería, de CMAPAS. La verdad es que fue muy enriquecedor para todos. Agradeció que hayan tomado en cuenta sus comentarios, reservas, modificaciones que propusieron, y sí se impactaron. Eso habla muy bien de la administración, de los equipos, de los regidores, de la oposición, del Gobierno, todos los que buscan un mismo fin, que es cuidar las finanzas de los salmantinos y las finanzas del municipio. Entonces, en ese sentido, esto es un ejemplo de cómo se pueden lograr hacer grandes cosas si trabajan en equipo. Señala que es una iniciativa muy viable, muy congruente, muy sana. Entonces se reconoce el trabajo de todas y todos los integrantes, y bueno, darle para adelante. Viene la discusión del presupuesto de egresos y espera que con la misma intención y términos que se dio esta discusión, puedan seguir discutiendo el presupuesto de egresos. Da las gracias por tomar en cuenta sus comentarios y cuidar las finanzas de los salmantinos y trabajar en equipo.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ**, la cual señala y agradece la participación del síndico Gerardo José Aguirre Cortés en el trabajo que se ha desarrollado, por sus aportaciones para aclarar muchas dudas.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala y destaca el trabajo desarrollado, el tiempo que invirtieron todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, reconoce el trabajo de la síndico Alma Angélica Berrones Aguayo llevado a cabo en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al igual como lo señaló el regidor Diego Calderón Martínez, se tomaron en cuenta las

5

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



aportaciones de todos para construir el documento que se está discutiendo.

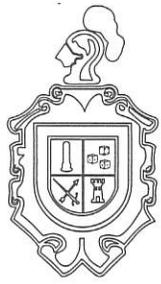
Acto continuó, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, la cual señala que se suma a la felicitación del regidor Diego Calderón Martínez. Menciona que hubo buena voluntad de la síndico Alma Angélica Berrones Aguayo en las situaciones que se presentaron y pudieron avanzar en los temas planteados. Asimismo, solicita que en la próxima Ley de Egresos se pueda trabajar de la misma manera, donde se tomen en cuenta las opiniones, las consideraciones de cada uno, para sumar de mejor manera.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, la cual señala que el trabajo en equipo es importante, agradece la participación de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y de los servidores públicos que participaron en las mesas de trabajo.

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la aprobación del dictamen de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

5
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



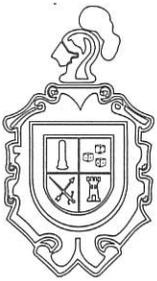
Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., se pone a consideración la exposición de motivos de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la aprobación de la exposición de motivos de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., se pone a consideración en lo general el articulado de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, en el entendido que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber participaciones al respecto, **EL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

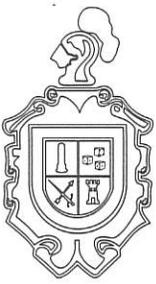


PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación nominal la aprobación del articulado de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, de la cual resulta el siguiente:

Nombre	Sentido del voto
1. Julio César Ernesto Prieto Gallardo	A favor
2. Alma Angélica Berrones Aguayo	A favor
3. Gerardo José Aguirre Cortés	A favor
4. Mónica del Carmen Pérez López	A favor
5. Iván Alejandro Gordillo Becerra	A favor
6. Dulce Daneira González Vega	A favor
7. Juan Ortega Gasca	A favor
8. Mayra Edith Gutiérrez Vázquez	A favor
9. Luis Adrián Peña Gómez	A favor
10. Michelle Alcocer Carrillo	A favor
11. Iván Israel Casillas Albéjar	A favor
12. María Guadalupe Arredondo Hernández	A favor
13. Diego Calderón Martínez	A favor
14. Coral Valencia Bustos	A favor
15. Teresa de Jesús Segovia Salmerón	A favor

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ARTICULADO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



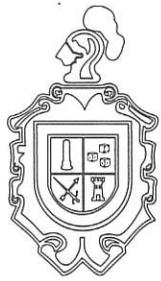
**INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

VII. En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la suscripción del comodato del bien inmueble a título gratuito y temporal del lote 7 del predio llamado "Ulapa" con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz, señala que mediante oficio SMAOT-SsGACCSE-051-2023, de fecha 6 de noviembre del año 2023, suscrito por el biólogo Alberto Carmona Velázquez, en su carácter de subsecretario de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad Energética, mediante el cual solicita la continuidad de la elaboración del contrato para otorgar en comodato a la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, el bien inmueble a título gratuito y temporal del lote 7 del predio llamado "Ulapa", con una superficie de 63,576.16m², en donde se albergará la infraestructura e instalaciones para llevar a cabo la capacitación, transferencia tecnológica y operación para la producción sustentable de insumos de la industria de la construcción, así como el contrato de uso y goce temporal y gratuito de los bienes muebles, la propuesta constara con el anexo del listado de bienes muebles referidos en el oficio antes mencionado. Así mismo la vigencia de dicho instrumento será hasta el 31 de diciembre del 2024, sin embargo, si el Ayuntamiento no hace manifestación alguna se tendrá por prorrogado dicho instrumento jurídico.

Una vez sometida a consideración la propuesta a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



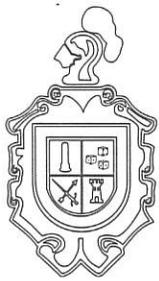
para la aprobación de la suscripción del comodato de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE A TÍTULO GRATUITO Y TEMPORAL DEL LOTE 7 DEL PREDIO LLAMADO "ULAPA" CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

VIII. Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral octavo indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las veintitrés horas con veintisiete minutos del día 9 de noviembre del año 2023 se declara terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Alma A. Berrones A.
Alma Angélica Berrones

Aguayo

Síndico

Gerardo José Aguirre
Gerardo José Aguirre

Cortés

Síndico

Mónica del Carmen Pérez
Mónica del Carmen Pérez

López

Regidora

Iván Alejandro Gordillo
Iván Alejandro Gordillo

Becerra

Regidor

Dulce Daneira González
Dulce Daneira González

Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca
Juan Ortega Gasca

Regidor

Mayra Edith Gutiérrez
Mayra Edith Gutiérrez

Vázquez

Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Luis Adrián Peña Gómez

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas
Iván Israel Casillas

Albéjar

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



María Guadalupe Arredondo
Hernández
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.